

Declaración pública Declaración de modificación de CARLOS LOPEZ GONZALEZ en el puesto OPERATIVO U HOMOLOGO (A) en Secretaría de Salud en 2022

## I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Datos generales del declarante

Nombre(s): Carlos Lopez Gonzalez

Correo electrónico institucional: carloslopezglez7@gmail.com

Datos curriculares del declarante

Nivel: Bachillerato

Carrera: (NINGUNO)

Institución educativa: Preparatoria 1

Ubicación: México

Datos del empleo, cargo o comisión

Nivel / Orden de gobierno: Estatal Domicilio del empleo, cargo o comisión: México

Ambito público: Ejecutivo Calle: av Insurgentes Norte

Nombre del ente público: Secretaría de Salud Número interior: (Ninguno)

Área de adscripción: Secretaria de Salud de la Cdmx Número exterior: 423

Empleo, cargo o comisión: Operativo u Homologo (a) Municipio/Alcaldía: Cuauhtémoc

¿Es contrato(a) por honorarios?: no Colonia/Localidad: Nonoalco Tlatelolco

Nivel del empleo, cargo o comisión: Afanadora Código postal: 06900

Especifique función principal: Otro - Afanador Entidad federativa: Ciudad de México

Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión: **16 de Diciembre de**Teléfono de oficina y extensión: **(Ninguno)** 

2005

Estatus: Trunco

## Experiencia laboral (Últimos cinco empleos)

No aplica

## Ingresos netos del declarante

- I Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (Por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones) (Cantidades netas después de impuestos): 160,000.00
- II Otros ingresos anuales del declarante (Suma del II.1 al II.5): 0.00
- II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial (Después de impuestos): 0.00
- II.2 Por actividad financiera (después de impuestos): 0.00
- II.3 Por servicios profesionales, consejos, consultorías y / o asesorías (Después de impuestos): 0.00
- II.4 Por enajenación de bienes (Después de impuestos): 0.00
- II.5 Otros ingresos no considerados a los anteriores (Después de impuestos): 0.00
- A. Ingreso anual neto del declarante (suma del numeral I y II): 160,000.00